



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

El Espinal Septiembre 20 de 2020

Doctor

**MIZRAHIN HERRERA TRIANA**  
**EL ESPINAL – TOLIMA**

### REF.: CONTESTACION RECLAMACION

Respetado Señor.

Dando contestación a la reclamación impetrada por usted con referencia a la prueba de conocimientos aplicada a los aspirantes a participar en el concurso publica para la elección al cargo de Personero Municipal de Coyaima Tolima, por parte del INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONA ITFIP le indicamos que:

1. Que el seis (06) de agosto de 2020 se firmó un convenio para AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA, Y, INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA EN EL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1083 DE 2015.
2. Dentro de esos estándares quedo plasmado en el mismo convenio en su artículo primero inciso noveno (9) y decimo (10) lo siguiente:

***“9. La estructura que el ITFIP desarrollara dentro de las pruebas será la siguiente:***

<b>NÚCLEO</b>	<b>NOMBRE DEL COMPONENTE</b>
---------------	------------------------------

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

<b>COMÚN</b>	OFIMÁTICA, SISTEMAS Y ARCHIVÍSTICA ETICA Y COMPORTAMIENTO DEL FUNCIONARIO PUBLICO
<b>ESPECIFICO</b>	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y COLOMBIANO DERECHO PENAL GENERAL Y ESPECIAL TEORÍA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DERECHO PROBATORIO DERECHO DISCIPLINARIO DERECHO ADMINISTRATIVO LEYES, NORMAS, ORDENANZAS Y ESTATUTOS ALUSIVAS A SU CARGO

**10. La Institución decidirá con su equipo interdisciplinario de trabajo conformado por funcionarios competentes, para llevar a cabo las pruebas dentro del proceso de elección del Personero Municipal de Coyaima, que tipo de preguntas se utilizarán para la respectiva prueba de conocimientos y competencias laborales”.**

3. Dentro de la Convocatoria Publica No 02 de 2020, Cronograma del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo 2020-2024 del municipio de Coyaima Tolima expedida por el Consejo Municipal, en su numeral cuarto (4) especifica:

**“Aplicación de la prueba de conocimientos académicos básicos y funcionales: La Prueba de conocimientos Básicos y funcionales en la cual se evaluarán los aspectos que se determinan en la presente convocatoria, tendrá carácter eliminatorio. Puntaje aprobatorio (80/100)”** Lo anterior indica que era un cuestionario de 100 preguntas y que se aprobaba con la contestación correcta de 80, por lo cual ninguno de los

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087  
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



## **“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

participantes clasifico para poder seguir con el proceso, por este motivo no es posible continuar con la siguiente etapa, evidenciando que el ITFIP cumplió a cabalidad lo estipulado por el Convenio y el cronograma expedido por el Consejo Municipal de Coyaima.

Hay que dejar claro que las decisiones tomadas con referente a esta convocatoria pública es responsabilidad del CONSEJO MUNICIPAL DE COYAIMA, donde el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP, solo cumple con lo estipulado dentro del Convenio y lo regulado por el cronograma aportado por el mismo Consejo.

Agradeciendo su gentil atención.

Cordialmente,

**YULY HASBLEIDY CASTRO OVIEDO**  
**Asesora Jurídica ITFIP**  
**Integrante grupo de Apoyo para el Concurso**